



Convocatoria única por la Directora para elección de representantes del Consejo de la Unidad Predepartamental de Bellas Artes por el Sector D5.

En la reunión del día 15 de abril de 2024 se ha constituido la Junta Electoral, de acuerdo Art. 16 del Reglamento Marco de los Departamentos, y se ha acordado:

Primero: Convocar elecciones del sector D5 de Estudiantes para la renovación de 4 puestos, para la representación en el Consejo de la Unidad Predepartamental de Bellas Artes.

Segundo: las elecciones para la representación en el Consejo de la Unidad Predepartamental de Bellas Artes se registrarán por el calendario que figura como Anexo I en la presente convocatoria y por las siguientes disposiciones:

1. Resolución de 18 de noviembre de 2022, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se establecen las previsiones necesarias para el funcionamiento de la Unidad Predepartamental de Bellas Artes.
2. Reglamento Marco de Departamentos de la Universidad de Zaragoza de 8 de junio de 2005, con sus modificaciones.
3. Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón, con sus modificaciones
4. Supletoriamente, la normativa electoral general.

Tercero: Se aprueba el calendario electoral adjunto de la convocatoria para elegir los 4 representantes de los estudiantes (Sector D5) matriculados en el grado en Bellas Artes. (Anexo I).

Cuarto: Se acuerda que, automáticamente y siguiendo el calendario electoral, la Comisión Permanente en su función de Junta Electoral queda convocada para reunirse para efecto de recursos, sorteo de mesas, etc. La Profesora secretaria recordará las convocatorias por correo electrónico.

Quinto: proceder a informar del presente acuerdo a todos los miembros del sector de estudiantes a través de su publicación en el Tablón Oficial de la Universidad de Zaragoza (eTouz), en la página web de la Facultad / Grado en Bellas Artes y en el tablón de anuncios de la Facultad.

(1) Las/os candidatas/os deberán presentar su candidatura por escrito según los modelos de candidatura disponibles en la web de procesos electorales del grado en Bellas Artes (<https://fcsh.unizar.es/bbaa/proceso-electoral-bbaa>) y a través del Registro Electrónico (<https://regtel.unizar.es/>) dirigido a la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas indicando en el asunto "Candidatura representantes estudiantil del Consejo de la Unidad Predepartamental de Bellas Artes"

(2) Tanto las alegaciones al censo como las reclamaciones a la proclamación provisional de candidatos se presentarán por correo electrónico a sed5014@unizar.es

La Directora de la Unidad Predepartamental de Bellas Artes

Fabiane Cristina Silva dos Santos

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015



Anexo I

CALENDARIO ELECTORAL 2024

Representantes del Consejo de la Unidad Predepartamental de Bellas Artes por el Sector D5.

16 de abril.

Convocatoria inicio proceso electoral.

Exposición del censo.

Inicio plazo presentación reclamaciones al censo.

22 de abril.

Fin plazo reclamaciones a la convocatoria y al censo provisional.

Resolución Junta electoral reclamaciones a la convocatoria y al censo provisional.

Exposición censo definitivo.

23 de abril.

Inicio plazo presentación candidaturas.

Las candidaturas se dirigirán a la Secretaria de la UP y se presentarán en el registro auxiliar de la Facultad.

29 de abril.

Fin plazo presentación candidaturas.

Proclamación provisional de candidatos.

Inicio plazo reclamación a la proclamación provisional candidatos.

Sorteo miembros mesa electoral única (tres titulares y tres suplentes entre los no candidatos).

02 de mayo.

Fin plazo reclamación a la proclamación provisional candidatos.

Resolución de la Junta Electoral a las reclamaciones a la proclamación provisional de candidatos.

Proclamación definitiva de candidatos.

03 de mayo.

Inicio plazo para emisión voto anticipado.

06 de mayo.

Fin del plazo para la emisión del voto anticipado.

07 de mayo.

Jornada electoral.

Proclamación provisional de resultados.

Inicio plazo reclamación proclamación provisional de resultados.

08 de mayo.

Fin plazo reclamación proclamación provisional de resultados.

Resolución de la Junta Electoral a las reclamaciones a la proclamación provisional de datos.

Proclamación definitiva de resultados.

*Los plazos se inician a las 9:00 y finalizan a las 14:00 horas.

NÚMERO DE PUESTOS A CUBRIR:

D5: 4 estudiantes (20% del estudiantado matriculado del Consejo de la Unidad Predepartamental de Bellas Artes).